

Segunda resolución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+. 2025-2026 y 2026-2027

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ curso 2025/2026 y 2026-2027, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
ÁLVAREZ FERRERO	HELENA	ADMITIDO/A

MÁSTER

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
BERASI	CAMILLA	ADMITIDO/A
FONYUY	FRANCIS	ADMITIDO/A
ODURO	EUNICE OKAILEY	ADMITIDO/A

GRADO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
ÁLVAREZ-HIGUERA FRESCO	LÍA	ADMITIDO/A
MATORRA MIGUEL	ALONSO	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025*

(BOCyL del 12 de noviembre DE 2025)



Código Seguro De Verificación	jmnusN/XRvrrURFZJ4CLsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	19/06/2026 10:45:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/jmnusN%2FXRvrrURFZJ4CLsA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

